

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 24.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 20 de agosto.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión don Jairo González González Asesor Jurídico, don David Araya Fuentealba Administrador municipal, don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, doña Mirta Herrera Callinir, encargada de adquisiciones DIDECO.

Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:03 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta Sesión Ordinaria Nro. 23 de fecha miércoles 13 de agosto del 2025.**

Alcalde somete a consideración el acta ordinaria Nro. 23, la que es aprobada sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:

La secretaria Municipal señala que no hay cuentas que entregar.



3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 1064 de fecha 04 de agosto 2025, de parte de don Carlos Matus Godoy, director Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y firme contrato con el proveedor: LISETH DE LOURDES DIAZ RAMIREZ, RUT: 11.408.049-7, por la Licitación Pública denominada Contrato de Suministro para el servicio: Servicios Gastronómicos, Banquetería y Otros para la Municipalidad de Collipulli, ID N°3153-9-LQ25, cuya duración es de 24 meses, por un monto que supera las 500 UTM.

Interviene para entregar antecedentes don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, dando a conocer que la dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con el Departamento de Salud y DAEM, vienen acá a buscar la aprobación del cuerpo colegiado para la licitación pública del contrato de suministro para el Servicio gastronómico de banquetería y otros para la Municipalidad de Collipulli con una vigencia de 24 meses. El cual responde a la necesidad de ese tipo de servicios y productos que requieren las diferentes unidades municipales, ya sea para el desarrollo de sus actividades, los programas, reuniones, capacitaciones, conmemoraciones, talleres y todo lo que tenga a fin con ello. De acuerdo a la exigencia de las bases administrativas y las bases técnicas que fueron elaboradas y que fueron parte del proceso, además. El objetivo general es contar con los servicios en referencia de manera expedita y oportuna, de tal manera cuente con un proveedor que responda rápidamente a los requerimientos en cualquier área solicitada. Para información de usted, la licitación contó con 5 oferentes, siendo la adjudicada la Sra. Lizeth de Lourdes Díaz Ramírez, la cual está en un estado hábil en Chile Proveedores. El monto referencial del contrato de suministro durará 24 meses, el cual será de M\$192.000 IVA incluido, en donde se irá utilizando a medida que las distintas órdenes de compra y los requerimientos de los distintos programas vayan imputando estos gastos a las siguientes cuentas. En el área municipal es de M\$15.000s, área de educación M\$15.000 y el área de salud M\$1.000 en la cuenta que es para personas que corresponde a M\$31.000. Luego en otros servicios generales M\$50.000 desde el área municipal y luego en los recursos extrapresupuestarios, administración de fondos son de M\$15.000. El presupuesto estimado anual es de M\$96.000 y los precios de estos serán reajustados a los 12 meses, por un total de 24 meses, un total de M\$192.000. Ahora aquí nos va a explicar cuáles fueron los criterios de evaluación técnica respecto a las bases administrativas, será su colega, la señora Mirtha Herrera, a quien cede la palabra también para que pueda explicar al concejo los criterios de evaluación respecto a lo que vio y evaluó la comisión.

Hace uso de la palabra la funcionaria de Dideco Encargada de Adquisiciones Sra. Mirtha Herrera, quien saluda y manifiesta que ellos en esta licitación tuvieron 5 oferentes como dice aquí el director de la Dideco y los criterios de evaluación fueron el precio con un 40%, experiencia del oferente con instituciones públicas 40%, integridad de los proveedores 10% y el cumplimiento de la formalidad con 10%, lo que da un total de 100% de los criterios.

En cuanto a la evaluación en sí conforme al cuadro comparativo de la oferta, la señora Angélica Fica Orellana en lo que es el precio tuvo un 15% porque su propuesta es de \$1.651.292 con un 15% de ponderación.

Luego Elicet Albornoz Soto tiene un 40% con \$620.900 su listado de productos, que claro, no es la oferta total, sino que es un listado de productos o servicios que con el tiempo se va a ir contratando;

La señora Pastelería Bernarda Parra Colicheo EIRL tiene un 26,9% con un precio de \$919.990.

La señora Ilsen Verónica Mulato Cayuqueo 21,8% y su oferta fue de \$1.134.150.

Finalmente, la señora Liseth de Lourdes Díaz Ramírez con 36% en su oferta económica, \$680.450.

En la experiencia como criterio todos cumplieron con el 40% o sea todos tuvieron sobre 10 documentos que los respaldan y que fueron certificados u órdenes de compra en estado satisfactorio o la orden de compra en estado recepción conforme.

En el programa integridad igual todos lo cumplieron con un 10% cada uno y aquí en el cumplimiento de los requisitos formales, como hay algunos documentos que no anexaron en la primera, digamos, el momento del cierre, tuvieron que hacerle un foro inverso, y solicitarles la documentación para que la



presentaran. Aquí solamente la pastelería Bernarda Parra Colicheo adjuntó los antecedentes que estaban pidiendo, por lo tanto, se le dio un 5% porque este criterio tiene 10% para el que no tienen que pedirle la documentación, 5% para el que se le pidió y la adjuntó y cero para el que a pesar de haberle solicitado no adjuntó, entonces se queda con 0%. Por lo tanto, conforme a todos los criterios evaluados, quien tiene la mayor ponderación es Liseth de Lourdes Díaz Ramírez con un 96%, quien es la que la comisión evaluadora le propone al señor alcalde poder adjudicar, y finalmente firmar el contrato. Esta oferente es de Victoria, de Victoria es la oferente a la que se le estaría seleccionando para la contratación.

Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz consultando respecto a si ¿Ellos son los mismos que tenían el contrato, licitación anterior? **Sra. Mirta Herrera le responde** que no, que era la Sra. Bernarda Colicheo, la que estaba en el contrato anterior, pero en esta oportunidad no calificó, ella también era de Victoria, mayoritariamente, aquí los proveedores tienen 3 que son de Victoria, una que era de Lautaro, y otra que era de Viña del Mar. No se presentó nadie de acá de la comuna.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 197

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y firme contrato con el proveedor: LISETH DE LOURDES DIAZ RAMIREZ, RUT: 11.408.049-7, por la Licitación Pública denominada Contrato de Suministro para el servicio: Servicios Gastronómicos, Banquetería y Otros para la Municipalidad de Collipulli, ID N°3153-9-LQ25, cuya duración es de 24 meses, por un monto que supera las 500 UTM.”

PUNTOS VARIOS (10.15 Horas- Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10.15 Horas- 10.17 Horas)

1er. punto, realiza consulta ya que vecinos le han consultado, sobre el tema de ramadas para el 18 de septiembre. El alcalde le responde que lo está trabajando DIDECO junto con operaciones y emergencias, en la cual se van a realizar en el recinto la media luna.

2do. punto, consulta sobre las subvenciones, resultado, cuando tendrán novedades respecto de eso. Da respuesta don David Araya, Administrador Municipal, quien expresa que las subvenciones municipales estaban siendo revisadas por Control Interno, y el día de ayer el director que subroga don Marcos Cuevas ya revisó las subvenciones que estaban restantes, son 31, 30 o 31, no recuerda el número, pero ya están para ser presentadas también al concejo.

Una última consulta respecto al depósito de los aportes económicos, que ya se entregaron los certificados en el teatro, pero aún no han sido depositados. Agrega que en el día de ayer le realizaban la consulta los vecinos también que están a la espera del depósito. responde don David Araya, Administrador Municipal, señalando que cree que durante esta semana eso va a estar depositado.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (10.17 Horas- 10.20 Horas)

1er. punto, consulta respecto a la subvención, escucho que ya hay respuesta, para los dirigentes que le preguntaron ahí respondió el administrador municipal. **Lo que si le quedo la duda** de la subvención municipal cree que postularon más de 100 organizaciones y solo a 30 se les va a beneficiar con la postulación, porque muy bajo encuentra, porque hace 2 años, recuerda que 2 años seguidos, más de 100 beneficiarios. **Alcalde le contesta** que son 31 organización que se van a beneficiar. **Concejala Ponce** agrega, por eso le dice porque anterior, el año pasado fueron más de 100, anteriormente más de 100 y ahora ni la mitad, solo 30 ¿porque, por los recursos? **Alcalde de la comuna contesta** que sí, los recursos,



igual le están dando más prioridad también a la beca de estudiantes también, incluso igual subieron el número de los jóvenes que van al preuniversitario también.

Concejala Jacqueline dice, y lo otro alcalde, usted está mencionando de las becas de los jóvenes, consultar, o sea, hacer la pregunta acá porque le han dicho varios que no fueron llamados porque supuestamente ellos no salieron calificados, pero tampoco se les llamó para informarles cuál fue el error de dicha postulación para haber subsanado y haber nuevamente haber apelado. No sabe cómo realmente lo hicieron porque le preguntan todavía y le dijeron que hiciera la consulta. Y para la subvención municipal igual le gustaría saber si a los que revisaron, a los que no quedaron, porque hay más de 100, si es que se les llamó, ¿por qué no quedaron? ¿Cuál fue el error de la postulación? ¿En qué se equivocaron?, le parece que no, porque igual le han preguntado los dirigentes y le da como un sentimiento encontrado a 100 y tanto el año pasado y ahora menos de la mitad, 31, como dice que van a salir beneficiarios, encuentra que es harto fuerte el porrazo que se les dio a los dirigentes, que se ilusionaron a que todos los años iban a ganar más de 100, pero no fue así.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (10.20 Horas-10.21 Horas)

Concejal Víctor Díaz expresa que la verdad que puntos, así como importantes para tratar en el concejo no tiene, así que le da el pase al siguiente concejal.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (10.21 Horas- 10. 38 horas)

1er. punto, indica un oficio que hizo llegar la Contraloría General de la República, que ordena a todo el estado a reportar control interno ante la corrupción.

Este dice, "La Contraloría General de la República lanzó una ofensiva inédita contra la corrupción en el aparato estatal." Esto es textual, está leyendo de un reportaje de la Radio Biobío. Dice, "A través de un oficio firmado por Dorothy Pérez se instruyó a ministerios, municipalidades, gobiernos regionales, universidades estatales y empresas públicas entregar en un plazo de 10 días hábiles un detalle de las medidas de control interno aplicada frente a hechos que ya están siendo investigados por la justicia.

La concejala dirigiéndose al alcalde, señala en relación con este oficio emitido por la Contraloría General de la República frente a hechos actualmente investigados por la justicia, quisiera saber específicamente cuáles son las medidas de control adoptadas y en qué área se van a aplicar. ¿Qué sumarios administrativos están se han instruido con sus respectivas fechas de inicio, estado actual? ¿Cuántas personas se encuentran involucradas en estos procesos? que sanciones se han aplicado o están en curso.

Esto con respecto a varios casos judiciales que tenemos y va a mencionar unos pocos en consideración al tenor de lo que está hablando la contralora y que se imagina que también tenemos que hacer llegar esta información.

Causa de tipo penal, Tenemos licencias de conducir, tenemos el RIT 522023, del cual no han tenido hasta el momento ni el resultado de los sumarios, ni el resultado, tampoco saben qué tema está, en qué está el proceso, cuál es, cómo se ha manifestado en relación a este caso, cómo querellantes que somos. Lo segundo son la falsificación de instrumentos públicos, que es lo que también tiene una causa RIT en la 727 del 2023, que también es una investigación judicial donde el Consejo de Defensa del Estado hoy día se adhirió a la querrela.

Tienen también el desacato donde hay un incumplimiento de orden judicial que afecta gravemente la imagen institucional, el RIT es el 1118 del 2023, que afecta directamente al alcalde.

Tienen resultados de la Contraloría, señala que va a mencionar algunos, porque han hablado bastante de eso.

Tienen el oficio E473396 del año 2024, donde hace las observaciones sobre uso de abogados institucionales.

Tienen un informe final el 125 del 2024 donde están hablando de las irregularidades en la adquisición de desfibriladores.



Tienen un informe final el 487 del 2024 que habla y ya lo han analizado bastante en estos concejos de la auditoría del departamento de educación, que además trae consigo un juicio de cuentas.

Tienen causas civiles como la causa C376 del 2022, un cobro ejecutivo de factura pendiente; el C134 del 2023 un cobro ejecutivo de empresa de guardias.

Tienen acciones en tribunal laboral también, por acoso laboral.

Procesos judiciales vigentes, tienen sentencias condenatorias laborales las causas RIT. T4 del 2023, la T6 del 2023, la T14 del año 2022, ratificadas por la Corte Suprema, donde afecta a dos directoras, la directora de administración y finanzas y la directora de salud municipal y una funcionaria de control interno.

Tienen también dos directoras con medida de protección por tribunal laboral, que son la directora de seguridad pública y el control interno, más otras tutelas y demandas laborales de funcionarios de este municipio. Los eventuales pasivos contingentes derivados de las causas judiciales activas que se tramitan actualmente en tribunales de justicia, donde eventualmente podría condenarse al municipio del pago de una suma de \$818.443.323 según memorándum 60 de fecha 6 de mayo del año 2025 emitido por nuestro asesor jurídico. Agrega que lo indica, porque no deja de ser curioso que después, a su parecer, que después que el Consejo de Defensa del Estado se hiciera parte de la querrela por falsificación de instrumento público, sea suspendida el control interno, cuando personas con los mismos hechos no tienen la misma sanción, y que además es una de las directoras que se encuentra justamente con estas medidas precautorias por grave hostigamiento. Ellos ya tuvieron que hacerse responsables de justamente estas sentencias que dice que ratificó la Corte Suprema, donde además hubo que pagar justamente esta indemnización por las multas por lo que lo ratificó la Corte Suprema, más las disculpas públicas por acoso laboral, entonces, le llama mucho la atención y le preocupa esta situación porque hoy día estamos viéndonos expuestos a que precisamente una persona que se encuentra con esta medida de protección hoy día es suspendida, lo que obviamente va a acarrear otra tutela laboral, entonces ella quiere solicitar a este consejo que tanto el alcalde como el fiscal que sean solidariamente responsables por tomar esta gravosa medida que a la larga va a desencadenar en una nueva tutela por vulneración de derechos fundamentales ocasionando un deterioro económico nuevamente a este municipio. Que debemos cuidar porque los recursos públicos son escasos, más en la situación financiera que se encuentra este municipio. Ante esta seguidilla de hechos, la contraloría exige que cada institución detalle sus controles preventivos, detectivos y correctivos, además de precisar las fechas de ocurrencia, número de involucrados y procesos sumarios y sanciones aplicadas.

Manifiesta que esto lo indica en relación justamente al oficio que envía la contralora a todos los servicios públicos porque tienen hartos de esto y estas son unas pocas causas porque justamente en este, en los pasivos contingentes salen las causas que tenemos nosotros y que cree que son las que debieran indicar o por lo menos son las que hay que justificar por este oficio emitido por la contralora Dorothy Pérez.

Y finalmente quisiera preguntar por el seguimiento al oficio, que también tiene que ver justamente con esto, con el tema de rendición de control interno digamos de estos procesos judiciales o en sede judicial o en cualquier tipo de sede, el tema del oficio E412075 que indica que concluye el proceso de invalidación que indica y remite en relación a la disposición al proceso de invalidación de la concesión de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de Collipulli. Que hay un oficio que está recién llegado ayer, para saber en qué está este proceso, porque esto indica también que van a haber concluye que se van a tomar procedimientos disciplinarios en el municipio, por la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios que con su actuación u omisión permitieron la ocurrencia de los hechos representados, porque a la fecha esto todavía están esperando que subsanen esta situación de la invalidación. Señala que esos son sus puntos varios, le preocupa mucho la situación y lo dice honestamente, porque somos nosotros las personas llamadas a fiscalizar, somos la primera línea de control dentro de este municipio junto con el control interno y obviamente antes que esto llegue a la Contraloría Regional, o sea, la Contraloría Regional de la República, entonces nosotros debemos hacer parte y también solicita que se les entregue esta información, que podamos tener conocimiento, el derecho a saber de los concejales, porque somos nosotros los encargados también de estar, o sea, esa es nuestra responsabilidad. Así que eso, por su parte, solamente quería manifestar su preocupación, sobre todo con el tema del control interno. Que, le gustaría saber si la persona que está a cargo hoy día cumple con las competencias, porque ella entiende que además el Consejo de Defensa del Estado había llamado a la control interno, también para tomar la declaración, así como en otras causas que también están en la contraloría donde hay que hacer, dar respuesta en este tipo de cosas, entonces, no sabe si de



verdad la persona que está subrogando va a poder hacer este tema, va a poder responder como esperamos, porque ellos como concejales deben estar pendientes de aquello, No pueden dejar pasar esto. Le preocupa que sean las personas, directoras suspendidas, tenemos, estaba leyendo justamente el tema de las tutelas, de lo que sancionó, incluso ratificó la Corte Suprema con estas tres con estas dos directoras en relación a las sanciones por hostigamiento laboral. Tienen esas dos directoras también con recurso de protección, seguimos siendo, seguimos vulnerando, estamos haciendo practicándonos y nos mandaron a todos a hacer a practicar la ley Karin (Ley 21.643) y vemos que seguimos fallando en lo mismo, y vamos a seguir teniendo multas y esta multa, ella cree que la municipalidad ya no se puede hacer cargo. Cree que las personas responsables de aquello deben hacerse cargo de aquello, no se puede seguir provocando un detrimento a las arcas municipales, de alguna forma tiene que haber ahorro. Por su parte, cree que todos estos temas hay que fiscalizarlos, hay que resguardar los recursos, revisar que no se malgasten y eso, o sea, tener la precaución de que no sigan multando porque claro, si nosotros seguimos sancionando a personas, vamos a seguir recibiendo tutela y los recursos no salen ni de su bolsillo alcalde, ni del bolsillo de quien hace la investigación sumaria o recibe esta sanción. Sale de las arcas municipales y cree que ya debemos cuidarlo, o sea, que haya en esos pasivos 818 casi 1000 millones de pesos, entonces no cree que no pueden estar de acuerdo con aquello.

Para dar respuesta a su intervención asume la palabra don David Araya, Administrador Municipal, señalando en cuanto al oficio que mencionó la contraloría, que fue un tema de connotación nacional principalmente, al igual que el tema de las licencias médicas y la ida a los casinos principalmente, aún no ha llegado a ningún tipo de oficio acá al municipio de manera formal. Entonces, cree que antes de emitir un pronunciamiento sobre la materia, primero tienen que ver en qué tenor está redactado el oficio, porque dentro de las noticias que se señalaba era que decía con materia de delito, no así tanto administrativa, porque el control que están efectuando el organismo de control, pero primero hay que esperar que llegue el oficio para dar una respuesta al efecto, y en cuanto a los sumarios administrativos, cede la palabra al **Asesor Jurídico, don Jairo González,** quien manifiesta efectivamente todos se están llevando de manera independiente, algunos van más adelantados que otros, porque como lo han dicho va a depender cada proceso es autónomo, es distinto y por cierto que depende de las defensas que cada funcionario o inculpado, que es el nombre que usa el estatuto, que cada uno de ellos haga, por lo tanto no van todos en la misma etapa procesal, por decirlo así, depende siempre de la defensa o de cuánto incidencias puedan plantear. La verdad, alcalde, referirse más al fondo del asunto, le parecería incluso ventilar asuntos que son de carácter secreto, por lo tanto, no lo va a hacer, cree que no es conveniente, sobre todo entendiendo que hay varios procesos que están siendo objeto de recursos, incluso algunos judiciales, por lo tanto, en definitiva, por lo mismo cree que no es conveniente para la defensa del municipio referirnos respecto a estos temas al menos en el fondo. **La Concejala Carolina Valenzuela** acota que cree que ella no está pidiendo datos sensibles, está hablando de manera generalizada, está hablando de que, por ejemplo, aquí hubo un caso judicial y lo va a especificar, licencias de conducir, donde ninguno, no sabe alguno de sus colegas entiende sabe cuáles son los procesos de investigación sumaria, cuáles son los procesos, sabemos extra oficialmente qué es lo que está sucediendo, los que estamos más encima de este tema, pero de parte del municipio de que tengamos información, nosotros no lo tenemos, y tampoco ven las sanciones que se han aplicado, o sea, si hay funcionarios que están hoy día a portas, de tener una condena y no sabemos, o sea, en qué está el proceso, ¿cuáles son? si tomamos alguna acción dentro de esta, porque a lo mejor probablemente la investigación sumaria salió que las personas no tenían ningún problema, y la justicia está diciendo otra cosa. Entonces, obviamente que son situaciones donde dos órganos toman decisiones completamente independientes y nosotros debíamos también tener información de aquello, no está diciendo que lo que lo transmita acá. Y así sucesivamente cree que hay muchas situaciones que están pasando y que nosotros estamos pasando, así como muy soterradamente donde no se nos están informando, entonces, pareciera que no pasaran y cree que la preocupación de la contraloría y lo que a nosotros nos compete es justamente saber qué acciones, no el tema judicial, sino que acciones se están tomando aquí dentro, qué medidas se están tomando dentro del del municipio.

Solicita intervenir don Jairo González, Asesor Jurídico para indicar respecto a este tema, la verdad que la concejala adujo a varios temas, entonces ahora conforme va refrescando, uno puede ir, es más fácil obviamente llevar un diálogo antes que tirar 10 puntos distintos, porque obviamente la memoria no va



para tanto. En específico respecto de este segundo punto que adereza sobre la mesa, delante hizo referencia respecto a este tema que efectivamente hay una causa penal, ¿cierto? por el delito de falsificación de instrumento público, si se lo recuerda. Bueno, administrativamente comentarle que eso concluyó hace bastante tiempo, cree que hace años, si no recuerda y eso terminó con sanciones, eso terminó con sanciones, un funcionario fue sancionado con una suerte destitución en este caso se le puso término anticipado a su contrato laboral y otro funcionario también fue sancionado administrativamente con la segunda sanción menos gravosa que contempla nuestro estatuto que en este caso es una multa, una multa de sueldo. Entonces eso está; Respecto a los temas más actuales, vuelve a lo mismo, los procesos se están desarrollando, hay algunos que ya han concluido, cree que hace una o dos semanas atrás se informó eso. Tenemos funcionarios y más funcionarios que no solo la referida que hoy día están suspendidas preventivamente sus funciones, que ya están, cuentan con vista fiscal, que se le está haciendo incluso la retención del 50% porque en este caso sí lo permite la ley, a diferencia de otros casos, hay que hacer una diferencia hay entre los dos tipos de suspensiones si es de manera preventiva o post cuando es a través de la vista fiscal, según señala el estatuto. Entonces, vuelve a lo mismo, los procesos cada uno están avanzando de manera independiente, algunos van más avanzados que otros, pero todos están avanzando. **Concejala Carolina interviene** señalando que le gustaría solicitar los resultados de la investigación, no será más fácil eso que nosotros podamos tener acceso a esa información de cada investigación sumaria y los resultados que ha habido. **Don Jairo responde, por su intermedio,** respecto a los actos que ya cuentan con un acto, valga la redundancia terminal o decisorio, no hay ningún inconveniente, entendiendo que son públicos, no hay ningún inconveniente en este caso, si lo piden por acuerdo concejo. No habría inconveniente alguno ponerlo en conocimiento, ahora, ojo, vuelve a lo mismo, sin perjuicio de que siempre existen recursos pendientes; No quiere decir que es lo que quiere clarificar, no quiere decir que, por ejemplo, un funcionario haya obtenido una medida que ya con eso finalizamos el proceso. No quiere decir que ese funcionario no pueda usar vías administrativas, recurrir acá, en Contraloría o incluso judicializar los procesos y que el proceso después puede venir el resultado final. Puede cambiar. Eso puede pasar. No obstante, si la solicitud se enmarca en cuanto a informar cómo concluye el proceso, vuelve a lo mismo, sin perjuicio de que estas resoluciones no se encuentren firme en ejecutoria, es decir, que no procedan recursos en su contra o bien, habiendo plazos pendientes, estos no se hayan ejecutoriado o no se hayan ejercido, más bien dicho, no habría ningún inconveniente, aunque vuelva lo mismo que se ha señalado varias veces, esto no está escrito en piedra en el sentido de que hay recursos, los funcionarios tienen otras vías para poder, en este caso, impugnar las resoluciones o directamente apelar o recurrir respecto a ella. Eso podría informar.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (10.39 Horas- 10.42 Horas)

1er. punto hace referencia a los pasos peatonales que en toda la comuna ya no están visibles, si así con los pasos peatonales pintados, los conductores no respetan dicha demarcación, menos aún si no están señalizados, y de repente puede ocurrir u ocasionar un accidente donde el conductor va a alegar de que no había ningún paso peatonal. Alcalde le responde que en la reunión del día lunes CTA, don Juan Carlos Vidal jefe de Tránsito dio a conocer que están esperando que se afirme el tiempo nuevamente van a salir, ya está la pintura, está todo, pero están esperando porque está húmedo y mientras esté húmedo, no esté el cemento por la temperatura, no sacan nada con ir a pintar porque eso no va a pegar. El concejal Quilodrán agrega también ver la posibilidad de hacer una campaña, en cuanto a refrescarle a los conductores, porque él lo ve a diario conductores profesionales, no respetando señalética, ver la posibilidad también de poder infraccionar, ponerle una multa a aquellos que no se estacionen donde corresponde, en el sentido que hoy en día dicen no estacionar en la platabanda, se estacionen sobre la platabanda, además dejan nula la visibilidad de los otros conductores que vienen por las calles contraria a donde está estacionado este vehículo, o los 15 metros que corresponde de cada arteria de nuestra calle, o sea, de nuestra comuna, porque si bien es cierto hoy en día estamos tratando de ordenar, estamos tratando de limpiar, pero también lamentablemente algunos conductores han perdido ciertos límites, que es respetar al que anda de pie, y muchas veces esa persona que anda de pie también es conductor y no respeta, pero cuando anda de pie le gusta que lo respeten, entonces, quisiera ver la posibilidad de hacer una campaña mediante los medios municipales de poder, que se respete la ley de tránsito y aparte de



eso, no sabe hasta dónde llega la posibilidad de nuestros inspectores municipales de poder cursar las infracciones correspondientes, acompañados con carabineros que están estas patrullas mixtas, que se puedan realizar estas infracciones a las personas que cometan, que las cometan, y gracias por la respuesta del tema que había sido tratado esto ya en el CTA.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (10.42 Horas-10.49 Horas)

El concejal Iván Villanueva, saluda y señala que como a la colega Carolina Valenzuela le faltaron minutos cederá de sus minutos para que puedan solicitar acuerdo. **Toma la palabra la concejala Carolina Valenzuela quien declara que solicita por acuerdo de concejo si nos puede entregar la información de los sumarios administrativos terminados de todo lo que tenga que ver con esto con la situación de contingencia.**

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.198

“Se acuerda solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica que entregue un informe al Honorable Concejo Municipal respecto de los sumarios administrativos cursados y finalizados, en relación a las medidas instruidas por la Contraloría General de la República, en cuanto al tema de las licencias.

1er. punto, debido a la solicitud de beneficiarios del programa de red de apoyo de cuidados sobre la disminución de ocho a seis cuidadoras, solicita por acuerdo concejo que se oficie a la ministra de Desarrollo Social, Sra. Javiera Toro Cáceres y Seremi Desarrollo Social y Familia, Sra. Mariela Huillipan. para la posibilidad de continuidad de la cantidad total de profesionales en el programa. Esto debido a muchas solicitudes que obviamente los beneficiarios se han acercado con los departamentos correspondientes de la municipalidad para pedir apoyo al municipio en esta moción.

Alcalde acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva, solicita el pronunciamiento a los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.199

“Se acuerda oficiar en nombre del Honorable Concejo Municipal a la ministra de Desarrollo Social, Sra. Javiera Toro Cáceres, con copia a la Seremi Desarrollo Social y Familia, Sra. Mariela Huillipan con el objeto de solicitar en el marco del convenio de transferencia de recursos del sistema nacional de cuidados denominado “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, se evalúe la posibilidad de dar continuidad a la cantidad total de profesionales del Programa que se ha mantenido hasta el día de hoy, ante la reducción de personal contemplada en el convenio recientemente firmado, debido a muchas solicitudes de los beneficiarios quienes se han acercado con los departamentos correspondientes de la municipalidad para pedir apoyo al municipio en esta moción.”.

2do.punto, el deportista collipullense Don José Sandoval emitió una solicitud al municipio con fecha lunes 4 de agosto en conjunto con el programa deportes para solicitar traslado a la ciudad de Puerto Mont el 7 de septiembre del año 2025. Sabe que la municipalidad de Collipulli ha estado siempre apoyando a este deportista destacado de la comuna de Collipulli y obteniendo primeros lugares, en maratones y competencia deportiva. Encarecidamente solicita la respuesta. **Alcalde le responde que lo van a revisar en secretaria Municipal y le van a dar una respuesta, siempre se le ha estado apoyando.**

3er. punto Vecinos de Pb. Villa Ayelén solicitan la instalación de rejas en la Multicancha calle Víctor Duran con Las Artes, ya que entrego en sesiones anteriores un informe del estado de los recintos deportivos, con las imágenes correspondientes, por tema de seguridad, se solicita para que se vaya



avanzando en estas mejoras. **El alcalde le contesta que ese tema lo está viendo SECPLAC Don Joaquín Gallardo para la formulación de un nuevo proyecto. Le solicita aportar al tema la concejala Jacqueline Ponce**, indicando que lo que pasa que más de un año de parte de deportes fueron a hacer retiro de la reja y ellos dejaron todo abierto y no han ido nuevamente a soldar las rejas soldadas. Ellos retiraron de deporte y quedaron de verlo con reponer con las mallas que se retiraron de la multicancha que están haciendo allá en la Santa Cruz, porque ahí salieron retazos buenos. Se le aclara que es en calle Centenario. continúa diciendo que salieron retazos buenos, que eso iban a tratar de reutilizar para poder soldar, porque que ellos retiraron todo, y está todo abierto, sobre todo la parte de la calle Víctor Durán.

Es un peligro y esa cancha de toda la comuna de Collipulli es la más utilizada, día, tarde, noche, verano, invierno, los niños juegan ahí, un peligro la pelota para la calle Víctor Durán nada más que da miedo, no sabe si le gustará más este arco de ese lado que tiran más pelotas para allá y es un peligro. Por favor, alcalde, y eso está en comunicación el Fabian y don Luis y don Carlos Matus igual. Está todo incluido ahí porque de allá tiraban la pelota para acá y de allá para allá, que no sabe a la final, el último la mandaron después a operaciones con don Jorge Morales, y ahí están. Por favor, alcalde, porque es un peligro.

4to.punto, Vecinos de Villa Pulmahue, solicitan que se repare el costado de la calle Manuel Rodríguez, ya que hace un tiempo atrás obviamente la municipalidad hubo una intervención ahí, ya que hay varios eventos. Considerar los recursos necesarios disponibles y si es necesario solicitar por acuerdo que a través de las dos cuotas de los fondos royalty para que se puedan considerar dentro de esos recursos disponibles para reparación de dicha calle. **Alcalde le contesta que se ha ido a reparar con material municipal**, hablara con operaciones para que lo vayan a reparar. **Concejal Ponce acota que recuerda** que se aprobó eso del concejo anterior, recurso, y ese mejoramiento que se le hizo ahí, que no duró casi nada, fue a través de una ayuda que tuvo que gestionar de parte de operaciones a la concesionaria. **Alcalde le refuta que no, que Operaciones**, operaciones hizo la obra esa, que tenemos un convenio con la concesionaria donde nos entregan el material molido del asfalto, que igual lo ocupamos, y con eso se hizo con el rodillo, se mejoró eso, porque no hay ninguna empresa que venga a licitar por 75 metros de asfalto. **Concejal Iván destaca** ver la posibilidad, para que obviamente la solución sea de manera más durable, porque igual si siguen echando ese material, ese material con la lluvia, el barro. **Alcalde menciona que** por eso están viendo con don Joaquín ahora como a través del SERVIU poder pavimentar eso. Eso lo está viendo don Joaquín, así como estamos arreglando las calles, se está viendo eso.

La secretaria Municipal recuerda para mañana la sesión extraordinaria a las 10 de la mañana por la cual fueron convocados.

El alcalde de la comuna, no habiendo más puntos que tratar, el alcalde de la comuna da cierre a la sesión siendo las 10.48 horas.

Doy fe.

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI

